



MAT: CONCEDE PERMISO CON GOCE
DE REMUNERACION A
FUNCIONARIAS QUE INDICA

ALGARROBO, 03 DE JULIO DE 2013
DECRETO N° 2.173
VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de personal del Daem.

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de personal del Daem.

DECRETO:

I. Concédase permiso con goce de remuneración a personal del Daem según detalle adjunto:

NOMBRE	RUT	TIEMPO	FECHA
Clotilde Ramirez M.		UN DIA	04.07.2013 /
Danae Hernández		UN DIA	19.07.2013 /

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesado en su hoja de vida
- Archivo Municipal

(1)
(2)

OBS. 384-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 1460 2013 HORA 11:56

SALIDA DOCUMENTO N° FECHA HORA 16 AGO 2013 12:15